

Ayuntamiento de Toro.

Año de 1925

7

Expediente para el nom-
bramiento de Profesora en Tactos
para la Beneficencia Municipal hecho a favor

de

D^a Catalina Redondo y Martín



B.3.273.407 *

Al Excmo Ayuntamiento de Toro.

La que suscribe, casada, mayor de edad, con cédula personal de 1ª clase n.º 2026 de profesión Matrona, provista de título, según testimonio que adjunta, e igualmente certificado de aptitud profesional y vecina de esta Localidad.

Solicita respetuosamente, habidos que sean en cuenta los documentos de referencia, se le conceda lugar en el concurso habiendo por ese Municipio para la provision de una plaza de profesora en partos para la asistencia de las familias pobres con sujecion a las bases del concurso publicado en el Boletín oficial de esta Provincia en fecha cuatro de los corrientes, y que se le dé la plaza de referencia si ese Excmo Ayuntamiento la juzga con títulos suficientes para su desempeño.

Dios guíe V. V. S. S. m. d.

Toro 31 de Diciembre de 1924

Catalina Redondo

Sr. Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de Toro



Los que suscriben D^{res} y Lic^{dos} en Medicina y
Cirujías = Certifican: Que la Profesora en
partos, vecina de esta Localidad, D^{ña} Catalina
Redondo Martín ha demostrado suficiente-
mente sus conocimientos profesionales en
cuantos casos distócicos ha intervenido, como
Ayudante de los firmantes, en Tocología
a petición de la interesada y para que
sobre los efectos oportunos firmaran el presente
en Foros el 31 de Diciembre de 1924.

V. Subdelegado de Medicina
D. T. Alberto Alba

M. Calvo ~~Medico Titular~~ ~~Fernando Fernandez~~
~~Medico Titular~~ ~~Medico Titular~~

Dr. Medico de la Zona Militar

Manuel Redondo

Abelardo Alvarez
Medico - Odontologo

Manuel Redondo
Director del Hospital
Provincial



B.0.538,403 *



Nicolás Izquierdo Hernández, Abogado, Notario con vecindad y
residencia en esta población, del Ilustre Colegio Notarial
de Valladolid,-----

Doy fé: Que por Doña Catalina Redondo
y Martín, se me ha exhibido para testimoniar un título
de Matrona, que literalmente dice: En el anverso="S.M. el
Rey Don Alfonso XIII y en su nombre El Ministro de Ins-
trucción Pública y Bellas Artes:=Considerando que, confor-
me a las disposiciones y circunstancias prevenidas por
la actual legislación, Dona Catalina Redondo y Martín,
natural de El Pinero, provincia de Zamora, de edad de 40
años, ha hecho constar su suficiencia en la Universidad
de Salamanca el día 30 de Septiembre de 1913, con la ca-
lificación de Sobresaliente, expido el presente=Título
de Matrona=que autoriza a la interesada para ejercer,
con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, la pro-
fesión de Matrona.=Dado en Madrid a 20 de Diciembre de
1921.=Por el señor Ministro, el subsecretario=Pío Zaba-
la Res=Rubricado=El Jefe de la Sección=Juan Bta Monto-
ya=Sin rúbrica=La interesada=Catalina Redondo=Rubrica-

do=Registro general de la Sección de Títulos, fóllo 85
núm. 566=Expedido en timbre de tercera clase=Al reverso=
Universidad de Salamanca Secretaria General=Queda regis-
trado este título.= Salamanca 1 de marzo 1.922=El Secre-
tario General=Eleuterio Población=Rubricado=Hay un se-
llo en tinta de la Universidad de Salamanca=Facultad de
Medicina.-Decanato=Queda registrado este Título al fól-
lio 6 vuelto número 303 del libro correspondiente.=Sa-
lamanca 4 de Marzo de 1922=El Secretario=Guillermo H.
Sanz=Rubricado=Vº Bº, El Decano=F. de Segovia=Rubricado=

Hay dos sellos en tinta de la Universidad de Salamanca.
El testimonio preinserto concuerda a la letra con el título que se
me ha exhibido y que devuelvo a la Señora exhibente luego de rubri-
cado. Y a instancia de dicha inte-resada le expido en Toro a vein-
tinneve de diciembre de mil novecientos veinticuatro=Tachado=e=s=
Sobre escrito=n=u=os=e=Lo tachado=Novale=lo sobre escrito=Vale#



Nicolás Liguero



Don Yldefonso Lorenzo Aparico, Secretario del Ex^{mo}, Ayuntamiento de esta Ciudad de Toro, del que es Alcalde Presidente, el Sr, Don Marcelo Samaniego Rodriguez:

CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Pleno de este Excmo, Ayuntamiento, en la que tuvo lugar el veinte de Marzo ultimo, aparece entre otros particulares, el acuerdo del tenor siguiente:

Dar cuenta de la solicitud presentada por concurso que se señaló para la provision de la plaza de Profesora en Partos, para la Beneficencia Municipal, y en su vista proceder al nombramiento:

~~~~~

plazo señalado en el concurso para la provision de la plaza de

Profesora en Partos para la Beneficencia Municipal, por Doña Catalina Redondo y Martin, como igualmente á los Titulos que por

exhibicion le ha sido presentado al Notario de esta Ciudad Don Nicolás Izquierdo por el que acredita estar autorizada la interesada para ejercer la profesion de Matrona con arreglo a las

Leyes y Reglamentos vigentes, el cual fué expedido en treinta de Septiembre de mil novecientos trece con la calificacion de Sobresaliente; y a una certificacion que tambien acompaña autorizada por el Subdelegado de Medicina de este Partido y cinco

Sres, Medicos de esta Poblacion por la que demuestra conocimientos profesionales suficientes en cuantos casos distocicos ha intervenido como ayudante de los firmantes en tologia: Terminada la lectura de dichos documentos, la Corporacion Municipal

teniendo en cuenta que la unica instancia que se ha presentado dentro del plazo para el concurso, el votacion nominal y por unanimidad, acordó nombrar profesora en Partos para la Beneficencia Municipal con la dotacion anual de DOS MIL PESETAS a la

D<sup>a</sup> Catalina Redondo y Martin, la cual entrará en posesion de expresado cargo el dia primero de Julio próximo y a quien se le hará saber dicho nombramiento, proveyendola en su dia de una

lista comprensiva de las familias inscriptas en las Listas de



la Beneficencia Municipal:

El particular inserto conviene con su original a que me remito, y para que conste en el expediente respectivo, expido la presente, visada por el Sr, Alcalde, en Toro a treinta de Junio de mil novecientos veinticinco:

Vº-Bº-

El Alcalde:



COMPARECENCIA: En la Ciudad de Toro á primero de Julio de mil novecientos veinticinco ante el Sr, Alcalde Don Marcelo Samaniego Rodriguez, y de mi el Secretario, compareció D<sup>ca</sup> Catalina Redondo y Martin, y en cumplimiento a el acuerdo tomado por el Ayuntamiento que aparece en la certificación que antecede, por expresado Sr, Alcalde se posesionó a la Dona Catalina Redondo y Martin en el cargo de Profesora en Partos de la Beneficencia Municipal, la cual queda obligada al cumplimiento de los deberes que el mismo le impone, cuya Sra, acepta:

Con lo cual se dió por terminada la presente que firma el Sr, Alcalde y la Profesora D<sup>ca</sup> Catalina Redondo, conmigo el Secretario de que certifico:







DON MARCELO SAMANIEGO RODRIGUEZ, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD DE TORO.

POR CUANTO en uso de las facultades que le están conferidas al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha tenido á bien nombrar a D<sup>a</sup> Catalina Redondo y Martin, Profesora en Partos de la Beneficencia Municipal, con el haber anual de DOS MIL PESETAS=POR TANTO y con arreglo a lo preveinido en la disposicion 2<sup>a</sup> de la Instruccion de 28 de Noviembre de 1851, expido á la referida D<sup>a</sup> Catalina Redondo y Martin el presente Titulo, para que desde luego y previos los requisitos expresados en dicha Instruccion y Real Decreto de la misma fecha, articulo 207 del Estatuto Municipal y 14 del Reglamento para su aplicacion, pueda entrar en el ejercicio de citado empleo, en el cual le serán guardadas todas las consideraciones que le correspondan. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto, si se omitiese el cumplase, el decreto mandando dar la posesion, y la certificacion de haber tenido efecto por la Oficina respectiva, prohibiendose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sulelo alguno al interesado, ni se le ponga en posesion de su destino. Dado en Toro a veinte de Marzo de mil novecientos veinticinco.=Marcelo Samaniego Rodriguez.=Titulo de Profesora en Partos de la Beneficencia Municipal á favor de D<sup>a</sup> Catalina Redondo y Martin.=CUMPLASE y dese la posesion á D<sup>a</sup> Catalina Redondo y Martin, del empleo de Profesora en Partos de la Beneficencia Municipal, despues que se haya registrado el presente Titulo en la Secretaria y archivada en la misma su copia que autorizada por mi es adjunta. Toro treinta de Junio de mil novecientos veinticinco.=El Alcalde=Marcelo Samaniego Rodriguez.=Rubricado.=Queda registrado este Titulo y archivada su copia en esta Secretaria, con arreglo al articulo 6 del Real Decreto de 28 de Noviembre de 1851 e Instruccion de la misma fecha. Toro treinta de Junio de mil novecientos veinticinco.=El Secretario: Yldefonso Lorenzo=Rubricado.=CERTIFICACION DE POSESION= DON MARCELO SAMANIEGO RODRIGUEZ, Alcalde Constitucional de esta Ciudad: CERTIFICO: Que D<sup>a</sup> Catalina Redondo y Martin, ha sido puesta por mi con esta fecha, en su posesion de su destino de Profesor



en Partos de la Beneficencia Municipal, nombrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesion de veinte de Marzo del corriente año, habiendo cumplido todas las formalidades prevenidas por el Real Decreto o Instruccion de 28 de Noviembre de 1851, y justificando que se halla provista de la correspondiente cédula personal de 11ª clase número 2026, expedida en

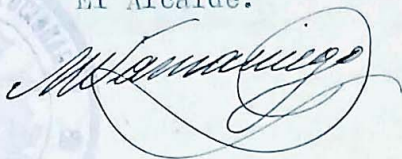
Y para que obre sus efectos, lo acredito y suscribo en Toro á primero de Julio de mil novecientos veinticinco=Marcelo Samaniego Rodriguez=Rubricado=

Es Copia.

Toro y Julio 1º- de 1925.

Vº-Bº-

El Alcalde:



El Secretario.

